



Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE ACTIVO				Realizó:	TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
				Revisó:	
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 1	

PLIEGO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BANCO DE PRUEBA PARA SISTEMA DE FRENO

1 GENERALIDADES

1.1 **Introducción:**

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de activos según lo requerido por la **SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE DE LA LINEA SAN MARTIN** para las unidades de la **LÍNEA SAN MARTIN**.

1.2 **Visita a dependencias de material rodante:**

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer.

A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la misma

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER

2.1 **Material rodante que utilizan los activos:**

En este caso los bienes solicitados corresponden a activos pertenecientes a los Coches Remolcados CSR Puzhen de la **LÍNEA SAN MARTIN**.

2.2 **Función de los repuestos:**

Se trata de un banco de pruebas necesario para la operación diaria de mantenimiento del sistema de freno de los Coches Remolcados actualmente en uso en el servicio de pasajeros de la LINEA SAN MARTIN.

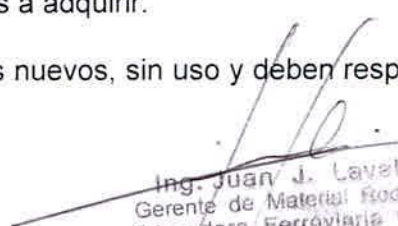
2.3 **Características principales a cumplir:**

En caso de este activo con características especificadas en el punto 2.4, los parámetros de calidad serán garantizados por el oferente.

En consecuencia, los oferentes -como requisito de admisibilidad al momento de presentar las propuestas- deberán presentar la documentación respaldatoria que avale la legitimidad de la misma y/o que el mismo es OEM (Original Equipment Manufacturer).

En los casos que se requieran mediante planos y/o Especificaciones técnicas, los elementos deben dar estricto cumplimiento a la documentación aportada para su fabricación en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

En todos los casos se trata de activos, materiales y repuestos nuevos, sin uso y deben responder a las siguientes características principales.


Ing. Juan J. Lavetia
Gerente de Material Rodante
Operadora Ferroviaria S. E.



Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE ACTIVO				Realizó:	TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
				Revisó:	
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 2	

No se admiten tolerancias en las cantidades indicadas a adquirir

ITEM	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	COD. FABRICANTE R.F:	CANTIDAD
1	ACT400-000137N	BANCO DE PRUEBA PARA SISTEMA DE FRENO	SP2992	1

2.4 Materiales a suministrar / Itemizado:

. ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINIO DURO:
45X 90 MM.-
45 X 45 MM REFORZADOS.

. SUPERFICIE DE 40 MM DE ESPESOR DE MADERA RECUBIERTO CON LONA DE PVC.
. COMPUTADORA CON EL SISTEMAS K3 CPU GABINETE.
. MONITOR LEO DE 14".
. REGULADORES DE PRESIÓN PARA AJUSTES DE LAS PRESIONES DE PRUEBAS.
. TRANSDUCTORES DE PRESIÓN PARA INFORMAR LAS PRESIONES QUE ESTÁN EN USO.
. TANQUES DE AIRE.
. REGLA MULTIPUNTO PARA FIJACIÓN DE LOS TRANSDUCTORES DE PRESIÓN.
. CONEXIONES Y MANGUERAS DE FESTO.
. RUEDAS DE 4 " GIRATORIAS CON FRENOS.

DIMENSIONES:

. ANCHO 1.700 MM.
. PROFUNDIDAD 1150 MM.
. ALTURA DEL PLANO DE TRABAJO 900 MM.
. ALTURA TOTAL 2000 MM.

INCLUYEN DISPOSITIVOS DE PRUEBA PARA:

- VÁLVULA DE ANTIBLOQUEO II64108-7565024.
- VALVULA RELE RLV II81128/G.
- CONEXIÓN DE PRUEBA K1-E I79470-05K.
- CONEXIÓN DE PRUEBA T2 I68943-K
- EMERGENCIA I94023-A.
- FILTRO I7969303.
- INDICADOR DE FRENO I87722-A.
- PRESOSTATO II35830-01813.
- REDUCTORA I42536-0600.
- VÁLVULA DE PRESIÓN MEDIA I61627.
- VÁLVULA DE RETENCIÓN I12546.
- VÁLVULA DE SOBRECARGA II49954/067.
- DISPOSITIVO PARA PROBAR TODOS LOS GRIFOS.-

Ing. Juan J. Lavilla
Gerente de Material Rodante
Operadora Ferroviaria S. E.

COMPRUEBA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CILINDROS Y CALIPERS DE FRENO ASÍ TAMBIÉN LAS VALVULAS DE NIVELACIÓN Y VÁLVULAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL DE LA



Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE ACTIVO				Realizó:	TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
				Revisó:	
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 3	

TOTALIDAD DEL SISTEMA

DEBE INCLUIR MANUAL Y CAPACITACION.

EL BANCO DEBE SER ENTREGADO ARMADO Y DEBE CONCURRIR ASISTENCIA TECNICA PARA LA VERIFICACION PREVIA, CALIBRACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPO.

EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON UN SISTEMA DE AUTODIAGNOSTICO QUE PERMITA EVALUAR COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de entrega de los materiales:

El proveedor tendrá 120 (ciento veinte) días corridos desde la aceptación del contrato para iniciar la entrega de los materiales pautados según el cronograma de entregas indicado en el apartado 3.2 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedará a consideración de SOFSE. Cabe destacar, que se aceptan entregas parciales.

3.2 Cronograma de entrega de los materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

RC NÚMERO	ÍTEM	NOMENCLADOR	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR ENTREGA
				1RA ENTREGA
15253	1	ACT400-000137N	1	1

Primera entrega: Según lo establecido en el punto 3.1 del presente Pliego.

3.3 Rotulado y embalaje de los materiales:

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total.
- Proveedor.
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder).

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

Ing. Juan J. Lavalle
Gerente de Material Rodante
Administradora Ferroviaria S. E.



Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE ACTIVO				Realizó:	TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
				Revisó:	
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 4	

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como está explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5 Dirección de entrega:

Por tratarse de material de origen importado, la condición de entrega según el Incoterms será Ex Works .

SE ESTABLECE COMO DESTINO FINAL DE LA MERCADERÍA:	
Tipo	Almacén 5104 de Coches Remolcados
Dirección	Padre Mujica, N° 451
Código Postal	C1104BFQ
Ciudad	Ciudad Autónoma De Buenos Aires
Provincia	Buenos Aires
Coordinación	Coordinar al TEL 4000-1320/21 Interno 113
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas.

3.6 Controles a realizar:

Los activos, materiales y repuestos solicitado ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El proveedor garantizará que el activo entregado en virtud de esta licitación será nuevo y que se encontrará libres de defectos respecto de sus elementos componentes, diseño o fabricación.

El período de garantía será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción.

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del activo.

Ing. Juan J. Lavallia
Gerente de Material Rodante
Operadora Ferroviaria S. E.